

# ***¡TU AVENTURA PROFESIONAL EMPIEZA AQUÍ! ERASMUS+ 2021-2027 EN FORMACIÓN PROFESIONAL***

El nuevo programa Erasmus+ 2021-2027 tiene como objetivo principal, en los ámbitos de la educación y la formación, la promoción de la movilidad educativa de las personas y los colectivos, tanto del alumnado como del personal, así como la cooperación, la calidad, la inclusión y la equidad, la excelencia, la creatividad y la innovación. En relación con las políticas educativas europeas, en especial con el Espacio Europeo de Educación 2025, las prioridades del Programa son la inclusión y diversidad; la transformación digital; el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; y la participación en la vida democrática.



**María Gómez Ortueta**

Directora de la Unidad de Formación Profesional y Europass de SEPIE

En el nuevo y renovado programa Erasmus+ 2021-2027, tras los excelentes resultados obtenidos en el ámbito de la Formación Profesional en su predecesor Erasmus+ 2014-2020, se han diseñado diferentes tipos de proyectos y nuevas oportunidades para el aprendizaje de las personas, apoyar la internacionalización y fomentar el desarrollo institucional de los centros que imparten o forman a estudiantes de Formación Profesional y a otras organizaciones en el ámbito de la formación y educación profesionales.

Las organizaciones participantes podrán diseñar y ejecutar distintas actividades destinadas a reforzar la dimensión europea de los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo los valores de inclusión y

diversidad, tolerancia y participación democrática, entre otros.

Las nuevas acciones están alineadas con la Recomendación del Consejo sobre la educación y la formación profesionales, la Declaración de Osnabrück y la Agenda de Capacidades Europea.

Y todo ello con el objetivo de desarrollar la creación del Espacio Europeo de Educación. Para llevarlo a cabo, desde la Comisión Europea y para el periodo 2021-2027, se van a duplicar las oportunidades con un considerable aumento gradual de la financiación.

## **¿Cómo se estructura el Programa?**

El programa se articula en torno a tres líneas principales de actividad o acciones clave (KA), además de la acción Jean Monnet:

- La acción clave 1 (KA1), movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.
- La acción clave 2 (KA2), cooperación entre organizaciones e instituciones.
- La acción clave 3 (KA3), respaldo al desarrollo de políticas y a la cooperación.
- Acciones Jean Monnet.

## **1. Se amplía el ámbito de la Formación Profesional, organizaciones y participantes.**

En el nuevo Programa, se amplía la participación de organizaciones y participantes con la incorporación de la Formación Profesional Continua a la Formación Profesional Inicial.

Los participantes admisibles podrán ser estudiantes, docentes, formadores y todos los demás expertos y personal no docente de organizaciones que imparten programas formativos en el ámbito de la FP Inicial y FP continua.

Además, también podrá participar el personal no docente que trabaje en la educación y formación profesionales iniciales y en la educación y formación profesionales continuas.

## 2. Un programa más internacional para la Formación Profesional.

Desde el inicio el nuevo Programa, es posible realizar movibilidades fuera de Europa. Las organizaciones que cuenten con una Acreditación Erasmus pueden enviar participantes a actividades de aprendizaje por observación y estancias de enseñanza o formación en casi todos los países del mundo (países asociados: regiones I a 14).

## 3. Nuevas posibilidades para la movilidad.

Junto a las movibilidades de estudiantes que ya existían en el Programa precedente de corta o larga duración (ErasmusPRO), se incluye ahora la posibilidad de financiar la participación en concursos de capacidades profesionales.

Desde 2021, los estudiantes de FP podrán participar en concursos de capacidades profesionales en el extranjero. Y además, se podrá también conceder financiación para el personal, los tutores o los expertos que acompañen a los estudiantes durante la actividad.



Asimismo hay novedades en la movilidad del personal. Además de las movibilidades por motivos de aprendizaje por observación (job-shadowing) y las estancias de enseñanza o formación, ahora será posible financiar cursos y formación a través de los proyectos de movilidad (KA1).

En este sentido, será posible invitar a formadores, profesores, expertos en políticas u otros profesionales cualificados procedentes del extranjero que puedan ayudar a mejorar la enseñanza, la formación y el aprendizaje en la organización de acogida y acoger profesores en formación que deseen realizar un periodo de formación práctica en el extranjero, así como profesores y educadores en formación.

La organización de acogida podrá recibir financiación para poner en marcha la actividad, pero el apoyo individual y los gastos de viaje del participante deben ser prestados por su

institución de envío (que también puede solicitar financiación Erasmus+ a tales efectos).

## 4. Nuevas acciones.

- Acreditación Erasmus en el ámbito de la Formación Profesional (KA120-VET)

Como consecuencia de los excelentes resultados obtenidos a partir de la Carta de Movilidad Erasmus+ de FP (iniciativa que comenzó en 2015), en el nuevo Programa se ha redefinido dando lugar a esta nueva acción.

La Acreditación Erasmus es una excelente herramienta para la internacionalización de las organizaciones de FP. La concesión de la Acreditación Erasmus confirma que el solicitante ha establecido un plan para ejecutar actividades de movilidad de alta calidad en el marco de una iniciativa más amplia de desarrollo de su organización.

La Acreditación facilita el acceso de los centros educativos a las movibilidades en Europa y les permite consolidar su estrategia de internacionalización ofreciéndoles un proceso simplificado de financiación.

El plazo de presentación de solicitudes para estos proyectos está abierto hasta el 19 de octubre de 2021 a las 12 horas (hora central europea).

- Los proyectos acreditados para la movilidad de los aprendientes y del personal (KA121-VET)

Estos proyectos están abiertos exclusivamente a las organizaciones que cuentan con una Acreditación Erasmus en el ámbito de la FP. Esta línea de financiación especial permite que las organizaciones acreditadas perciban regularmente financiación para actividades de movilidad que contribuyan a la ejecución gradual de su plan Erasmus.

El plazo de presentación de solicitudes para estos proyectos está abierto hasta el 11 de mayo de 2021 a las 12 horas (hora central europea).

- Proyectos de corta duración para la movilidad de los alumnos y del personal (KA122-VET)

Esta acción está destinada a aquellas organizaciones que no han obtenido la Acreditación Erasmus (KA120).

Los proyectos de corta duración para la movilidad son la forma más directa y sencilla de iniciarse y beneficiarse del nuevo programa Erasmus+. Su objetivo es que las organizaciones puedan preparar algunas actividades de una manera fácil y adquirir experiencia en el Programa.

El plazo de presentación de solicitudes para estos proyectos está abierto hasta el 11 de mayo de 2021 a las 12 horas (hora central europea).

## · Asociaciones a pequeña escala (KA210-VET)

Para instituciones que participan en el programa Erasmus+ por primera vez, esta es una opción ideal, constituyendo un primer paso para fomentar la cooperación a nivel europeo entre organizaciones pequeñas y/o con menos experiencia. Para ello, se han simplificado los procesos de acceso al Programa. Esta acción apoyará formatos flexibles, que combinen actividades de carácter transnacional y nacional, aunque con una dimensión europea, lo que permitirá a las organizaciones disponer de más medios para llegar a las personas con menos oportunidades. Las asociaciones a pequeña escala también pueden contribuir a la creación y el desarrollo de redes transnacionales e impulsar el establecimiento de sinergias con las políticas locales, regionales, nacionales e internacionales, y entre todas las anteriores.



La composición mínima de una asociación a pequeña escala es de dos organizaciones de dos países del Programa diferentes. La duración de estos proyectos será de entre 6 y 24 meses. El plazo de presentación de solicitudes para estos proyectos está abierto hasta el 20 de mayo de 2021 a las 17 horas (hora central europea).

## · Asociaciones de cooperación (KA220-VET)

Su objetivo principal es permitir que las organizaciones incrementen la calidad y pertinencia de sus actividades, amplíen y refuercen sus redes de organizaciones asociadas e incrementen su capacidad para operar de manera conjunta a nivel transnacional, impulsando la internacionalización de sus actividades, intercambiando o desarrollando prácticas y métodos nuevos, así como poniendo en común y confrontando ideas. Tienen por objeto apoyar el desarrollo, la transferencia o la implementación de prácticas innovadoras y la ejecución de iniciativas conjuntas que fomenten la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias a escala europea. Los resultados han de ser reutilizables, transferibles, ampliables y, a ser posible, incorporar una fuerte dimensión interdisciplinar. Se espera que los proyectos seleccionados compartan los resultados de sus actividades a nivel local, regional, nacional y transnacional.

Las asociaciones de cooperación se asientan sobre las prioridades y los marcos estratégicos de cada sector Erasmus+, tanto a nivel europeo como nacional.

La composición mínima de una asociación de cooperación es de tres organizaciones de tres países del programa diferentes.

La duración de estos proyectos será de entre 12 y 36 meses. El plazo de presentación de solicitudes de estos proyectos está disponible hasta el 20 de mayo de 2021 a las 17 horas (hora central europea).

## · Acciones gestionadas por la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA)

Estas acciones del Programa se gestionan en la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA), con sede en Bruselas. Las acciones más relevantes para el sector de la Formación Profesional son:

